

*En San Sebastián, a 28 enero 2002*

***Asunto: HECHO RELEVANTE***

*Por la presente, les acompañamos Orden del Día de la Junta General de Accionistas de Banco Guipuzcoano convocada para el día 22 de febrero 2002 en primera convocatoria y para el 23 de febrero 2002 en segunda convocatoria.*

***Jesús M. Mijangos Ugarte***  
***Secretario General***

BANCO GUIPUZCOANO, S.A.

*"Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. Accionistas a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD**, que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 2002, a las 12.00 h., en primera convocatoria, en el **Palacio del Kursaal-Sala de Cámara** sito en la Avenida de la Zurriola nº 1 de esta ciudad, o en segunda convocatoria el día 23 de Febrero de 2002, sábado, en el mismo lugar y hora, siendo previsible, como es costumbre, que se celebre en segunda convocatoria, con el siguiente*

*ORDEN DEL DÍA*

- 1. Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del Banco Guipuzcoano, S.A. y de su Grupo Financiero consolidado, correspondientes al ejercicio de 2001, así como de la propuesta de distribución de beneficios y de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.*
- 2. Cancelación de las facultades concedidas al Consejo de Administración en la Junta General de 24 de Febrero de 2001 para emitir obligaciones, bonos de caja o tesorería y cualesquiera otros títulos análogos o similares; y nueva delegación de facultades de emisión de títulos obligacionales.*
- 3. Cancelación de las facultades concedidas al Consejo de Administración en la Junta General de 24 de Febrero de 2001 para ampliar el Capital Social del Banco; y nueva delegación de facultades para ampliar el Capital Social, incluso bajo la modalidad de Acciones Rescatables, en el plazo máximo de 5 años, y en los términos del artículo 153, 1b) de la Ley de Sociedades Anónimas.*
- 4. Cancelación, por la parte no utilizada, de la autorización concedida en la Junta General de 24 de Febrero de 2001 para adquirir acciones propias del Banco; y nueva autorización para la adquisición de acciones propias en los términos del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.*
- 5. Designación de Auditores para la revisión y auditoría de los estados financieros del Banco y de las sociedades de su Grupo Financiero Consolidado.*
- 6. Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.*
- 7. Nombramiento, en su caso, de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta.*

*En relación con las Cuentas anuales, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los auditores de cuentas.*

*Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta en el punto 3 del Orden del Día y el Informe del Consejo justificativo del mismo. Igualmente podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de una copia de dichos documentos. Todo ello de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas."*

*San Sebastián, 24 de Enero de 2002  
El Presidente del Consejo de Administración  
José M<sup>º</sup> Aguirre González*